

POLÍTICA GLOBAL: APOYO A LA COMUNIDAD, INCLUYENDO DONACIONES DE PRODUCTO Y APOYO A GRUPOS DE PACIENTES.

Esta política describe los requisitos para asegurar que las actividades de apoyo a la comunidad, bien sea a través de donaciones de caridad, patrocinios u otras iniciativas, traigan beneficios sustentables, en línea con nuestras metas de negocios estratégicas. También describe los requisitos respecto a donaciones de producto, apoyo a grupos de pacientes y otras organizaciones de la salud.

¿A QUIÉN APLICA ESTA POLÍTICA?



Cualquier persona que interactúe en nombre de la Empresa (incluyendo agencias externas que interactúen en nuestro nombre) con comunidades, pacientes, organizaciones de caridad o similares y sus representantes.



Para cumplir con esta Política, se espera que todas las áreas SET sigan las directrices y procedimientos globales o sus directrices o procedimientos locales si son consistentes con esta política.



Esta Política no cubre apoyo para caridades personales, siempre y cuando la Empresa no este involucrada.



Los esquemas de la Empresa que facilitan caridad voluntaria de activos personales no están reglamentados por los criterios de aceptabilidad establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS CLAVE



Nuestras actividades de apoyo a la comunidad deben estar enfocadas en actividades que mejoren la salud y promuevan la educación y las habilidades científicas.



Nuestro apoyo a la comunidad, a los grupos de pacientes y a otras organizaciones de la salud, y las donaciones de nuestro producto deben realizarse de acuerdo a criterios y procesos de aprobación definidos.



Siempre debemos cumplir con los requisitos legales y regulatorios, así como nuestros propios estándares nacionales e internacionales.



Tenemos transparencia en las actividades de apoyo a la comunidad. Cumpliremos con todos los requisitos legales, regulatorios y códigos para hacer nuestro apoyo público y cuando sea adecuado iremos más allá de estos requisitos.

APOYO A LA COMUNIDAD


En línea con nuestras metas estratégicas de negocio, las actividades de apoyo a la comunidad deben tener la finalidad de:



Mejorar la salud en nuestras comunidades locales.



Promover la educación y habilidades científicas, en particular entre la gente joven.

 Mejorar la salud en comunidades vulnerables, a través de iniciativas para ayudar a combatir la tuberculosis y/o fortalecer las capacidades de salud locales.

Cualquier apoyo a una organización internacional de caridad debe tener un acuerdo previo con “Grupo Corporativo de Asuntos Públicos, Stanhope Gate, London, UK.

Generalmente no deben hacerse contribuciones a proyectos de capital. Las excepciones únicamente pueden hacerse con aprobación previa del Grupo de Asuntos Públicos miembros relevantes del SET, alineados con las directrices globales en apoyo a la comunidad. Únicamente se debe apoyar a organizaciones de caridad, de buena fe y no lucrativas registradas. No se dan patrocinios a individuos como parte del apoyo a la comunidad. Los patrocinios a profesionales de la salud (Ej. Para asistir a reuniones) están reglamentados por la Política global: Antisoborno y anticorrupción y otras políticas de apoyo. No se da apoyo para propósitos religiosos o militares.

Las actividades de apoyo a la comunidad local deben estar enfocadas en la salud y la ciencia. Las excepciones únicamente pueden hacerse con la aprobación previa del SET local, alineados con las directrices de apoyo relacionadas.





Cada parte que provee apoyo a la comunidad debe seguir un procedimiento establecido que este alineado con los requisitos de esta Política y directrices de apoyo, con puestos gerenciales designados, responsables de aprobar y documentar todas las actividades de apoyo a la comunidad. El puesto gerencial que apruebe debe estar satisfecho que el apoyo se provea para los propósitos establecidos, a su mejor saber o entender, legal o razonable y que no hagan pasar vergüenza a la Empresa. Todas las actividades de apoyo a la comunidad deben estar debidamente registradas para permitir exactitud, transparencia en la información al exterior y compartir internamente la mejor práctica.

Todas nuestras actividades deben ser realizadas de acuerdo a los buenos principios de gobierno corporativo y deben ser fácilmente comprensibles para personas externas interesadas.

APOYO A GRUPOS DE PACIENTES Y A OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SALUD.

Nuestro apoyo a grupos de pacientes y a otras organizaciones de la salud debe siempre cumplir con los requisitos legales y regulatorios y con los códigos internacionales y nacionales aplicables, así como con nuestras directrices internacionales y nacionales.

A lo largo de todas nuestras actividades siempre deben aplicar los siguientes principios:

-  Nuestro apoyo, sea financiero o en especie, debe estar basado siempre en la transparencia, confianza y en el objetivo de mejorar la salud del paciente.
-  La independencia de dichos grupos y sus actividades deben ser respetadas siempre.
-  No debemos solicitar la promoción de un medicamento por los grupos de pacientes
-  Los arreglos para eventos y hospitalidades que involucren grupos de pacientes deben estar reglamentados por directrices similares a aquellas a las que aplican para los profesionales de la salud.

Cuando sea aplicable, la revelación pública de apoyo a grupos de pacientes y a otras organizaciones de la salud debe realizarse localmente de acuerdo a reglamentaciones externas relevantes, códigos aplicables y políticas locales de compromiso de la Empresa.

Todo el apoyo a los grupos de pacientes y otras organizaciones de la salud, hayan sido o no reveladas en el ámbito local, deben estar documentadas en un acuerdo escrito y debidamente registradas.

DONACIONES DE PRODUCTO





Nuestra Política está considerada para las solicitudes de donaciones de nuestros medicamentos caso por caso, y la mayoría se administrarán a través de nuestras compañías de mercadotecnia locales o afiliadas de las que seamos totalmente propietarios, las cuales están más cercanas a las necesidades de los pacientes en el país en el cual la donación se va a realizar.

Los medicamentos son donados normalmente en circunstancias de emergencia nacional, en una genuina necesidad de salud pública, en respuesta a solicitudes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales o como parte de un programa internacional de donación de producto que fue aprobado por el Grupo de Asuntos Públicos (GPA, por sus siglas en inglés).

Cualquier donación debe realizarse de los inventarios existentes de la Empresa o por excepción con un acuerdo específico referente a producción adicional.

Donaciones internacionales de nuestros medicamentos (Ej. Aquellos que benefician una comunidad fuera del país con el cual se acordó la donación), sea en respuesta a un desastre o como parte de un programa de donación a largo plazo, deben tener la aprobación previa de GPA. El responsable que busca se realice la donación (Líder de la donación) debe elaborar una propuesta a ser aprobada por GPA. Si se aprueba, el líder de la donación debe conducir el trabajo requerido para entregar la donación de acuerdo con los requisitos de esta Política, incluyendo cualquier enlace con la compañía de mercadotecnia local, afiliada u oficina regional, seguridad de producto, operaciones, cadena de suministro y si se requiere con el área SET.

En todos los casos el líder de la donación debe buscar asegurar que:

-  Los medicamentos donados cumplan con los requisitos regulatorios del país en el cual se van a usar y tener autorización válida de Marketing o un permiso equivalente para distribución y uso en ese país.
-  Medicamentos donados a través de organizaciones no gubernamentales de buena reputación (tales como la Cruz Roja, AmeriCares, Médecins Sans Frontières and Voluntary Services Overseas) que tienen la infraestructura para asegurar que las cantidades adecuadas se embarcarán, que los medicamentos llegarán con los receptores pretendidos y se usarán apropiadamente.
-  Nuestros procesos están alineados con las Guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para donaciones de fármacos con respecto a la selección, aseguramiento de calidad, presentación, empaque y la administración de la distribución adecuada de los medicamentos.
-  Todas las donaciones deben estar debidamente registradas para permitir exactitud, transparencia en la información al exterior y compartir internamente la mejor práctica.

Nota:

- > Además de esta Política, los requisitos referentes al “Apoyo a la Comunidad” de la Política Global: Antisoborno y Anticorrupción aplican, los cuales también cubren contribuciones políticas.
- > Esta política no aplica para la entrega de muestras, de bienes libres de cargo o descuentos como parte de términos normales del comercio. Ver también la Política Global de Antisoborno y Anticorrupción y políticas de apoyo.